
Pliego de prescripciones técnicas

Suministro e instalación de módulo prefabricado para oficina de recepción nave A.20-21

Fecha: agosto 2024

Exp. 2422017



ÍNDICE

1. OBJETO DEL CONTRATO
2. JUSTIFICACIÓN
3. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS
4. CONDICIONES DE LA EJECUCIÓN
5. GESTIÓN DE RESIDUOS Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
6. PLAN DE CONTINGENCIA
7. CONTROL DE CALIDAD Y GARANTÍA
8. PRESUPUESTO

ANEJOS

ANEJO I. AMBITO DE ACTUACIÓN

1. OBJETO

El presente pliego tiene por objeto definir las condiciones técnicas para el suministro y colocación de un conjunto de módulos prefabricados tipo caseta de obra, en el exterior de la nave A.20-21 de la ZAL Port (Prat), ubicada en El Prat de Llobregat entre las calles de Carrer de Cal Malet, Carrer de Cal Truco, Carrer Ca L'Arana i Carrer Cal Nyepa . Los trabajos tienen como finalidad sustituir aquellos barracones que se encuentran deteriorados debido al uso intensivo y continuo al que han estado sometidos desde su puesta en producción.

2. JUSTIFICACIÓN

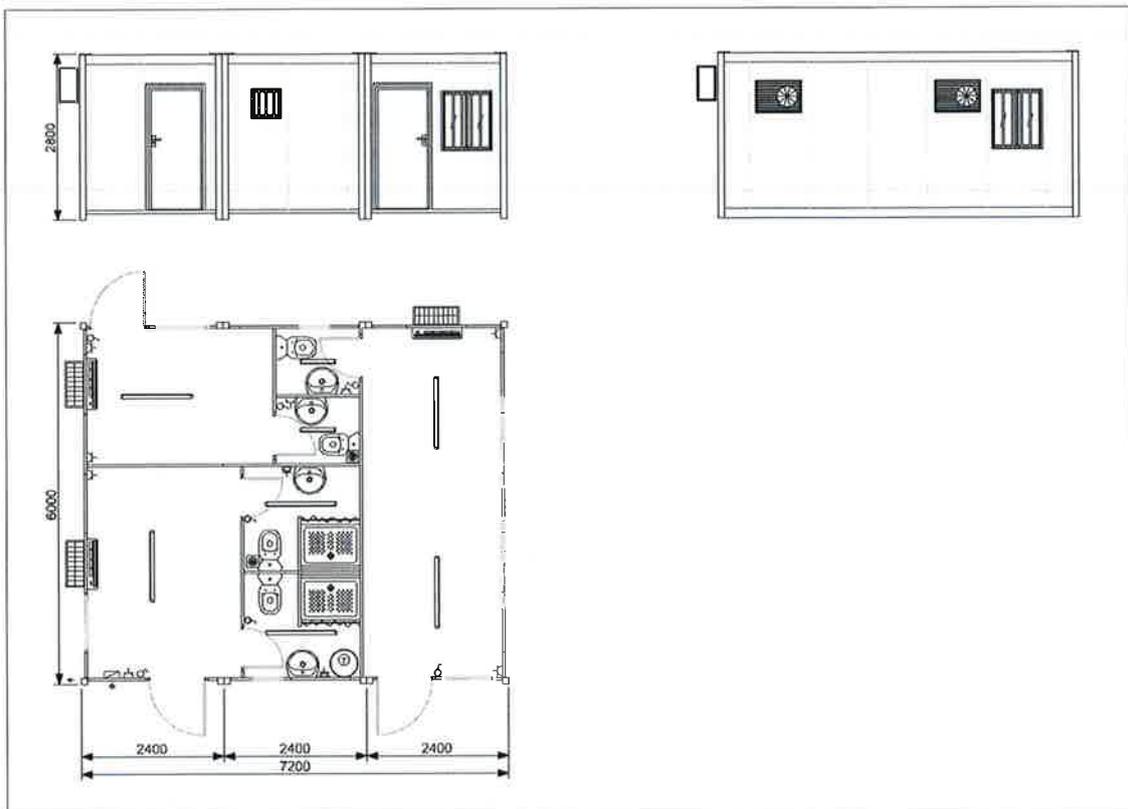
La necesidad de llevar a cabo este suministro y colocación de módulos prefabricados surge debido al estado deteriorado de los módulos actuales. Tras la evaluación de varias empresas y contar previamente con la posibilidad de reparar y adecuar los módulos existentes, finalmente se ha desestimado esta opción debido a los altos costos y la dificultad de las reparaciones. Por lo tanto, se ha decidido proceder con la sustitución de los módulos para asegurar la funcionalidad y seguridad de las instalaciones.

3. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Los trabajos consisten en el suministro y colocación de una caseta dividida en **tres módulos** prefabricados, con una superficie total de 45 m² con las siguientes especificaciones:

- **Módulo para choferes:** Superficie: 15 m². Dimensiones: 6,00 m x 2,40 m. Altura interior útil: 2,5 m. Autoportante. Instalación eléctrica interior con un mínimo de tres puntos de iluminación interior (led) y cuatro tomas de enchufes. Instalación de fontanería con dos pila-fregadero con grifo homologado y con dos inodoros con pulsador y desagüe.
- **Módulo para aseos:** Superficie: 15 m². Dimensiones: 6,00 m x 2,40 m. Altura interior útil: 2,5 m. Autoportante. Instalación eléctrica interior con un mínimo de tres puntos de iluminación interior (led) y cuatro tomas de enchufes. Instalación de fontanería con dos pila-fregadero con grifo homologado, dos duchas y dos inodoros con pulsador y desagüe.
- **Módulo individual:** Superficie: 15 m². Dimensiones: 6,00 m x 2,40 m. Altura interior útil: 2,5 m. Autoportante. Instalación eléctrica interior con un mínimo de dos puntos de iluminación interior (led) y cuatro tomas de enchufes. Con el interior diáfano.

Cada módulo debe cumplir con las normativas vigentes en cuanto a construcción y seguridad, y estar equipado con las instalaciones necesarias según su uso específico.



Planos en planta y alzado, modelo referencia de la CASETA y sus características.

Se admitirán variantes en cuanto a los módulos y las superficies totales de la CASETA, así como en sus dimensiones. Siempre y cuando se mantenga la proporción entre los módulos y no se supere, en ningún caso, la superficie máxima de 50 m² de CASETA.

4. CONDICIONES DE LA EJECUCIÓN

- **Horario de los trabajos:** Los trabajos deberán ejecutarse preferentemente en horario nocturno o en fines de semana, para minimizar la interrupción de las actividades logísticas de la nave.
- **Accesibilidad y logística:** Deberán garantizarse accesos alternativos para los vehículos y peatones durante el periodo de ejecución de las obras.
- **Seguridad y salud:** Se deberán cumplir todas las normativas de seguridad y salud laboral, con especial atención a la seguridad de los trabajadores y de las personas que puedan estar en las proximidades del área de trabajo.
- **Medidas de protección:** Implementación de barreras y señales de advertencia para delimitar y proteger las áreas de trabajo.
- **Requisitos técnicos de las casetas:** Los nuevos módulos deberán cumplir con las especificaciones técnicas establecidas, incluyendo estructura, suelo, cubierta, cerramiento de fachadas, tabiquería y carpintería, electricidad, climatización y calefacción, fontanería y cimentación, que garanticen la seguridad y salud de sus ocupantes.

4.1. Obligaciones del Adjudicatario

Será responsabilidad del Adjudicatario tomar todas las precauciones necesarias para evitar accidentes y perjuicios durante la ejecución de las obras y trabajos. El Adjudicatario será plenamente responsable de cualquier daño o accidente que pueda ocurrir durante el desarrollo de los trabajos.

Además, deberá cumplir con todas las indicaciones proporcionadas por los responsables de los almacenes donde se realicen las intervenciones. Entre las obligaciones del Adjudicatario se incluyen:

- **Elementos de Protección:** Colocación, a su propio costo, de todos los elementos de protección, seguridad y señalización necesarios, según la naturaleza y duración de los trabajos a realizar.
- **Cumplimiento Normativo:** Asegurarse de que todos los trabajos se realicen de acuerdo con las normativas de seguridad y salud vigentes, así como con las indicaciones específicas de los responsables de las instalaciones.

4.2. Horarios de los Trabajos

Para la realización de los trabajos, se deberá acordar previamente el horario y zonas de trabajo con el inquilino de la nave afectada. Los trabajos deberán llevarse a cabo de manera que ocasionen las mínimas molestias posibles, siguiendo las normas establecidas por el responsable del almacén. Además, se deberá proteger adecuadamente la zona de actuación, especialmente cuando los trabajos puedan verse afectados por el tráfico de carretillas.

En caso de requerir trabajos fuera de estos horarios, se deberá coordinar adecuadamente con los inquilinos y responsables de las naves para asegurar una mínima interrupción de las actividades logísticas.

5. GESTIÓN DE RESIDUOS Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

El adjudicatario será responsable de la gestión adecuada de todos los residuos generados durante los trabajos. Esto incluye:

- La separación y reciclaje de materiales donde sea posible.
- La disposición de residuos no reciclables en vertederos autorizados.
- Implementación de prácticas que minimicen el impacto ambiental, como la reducción del ruido y la prevención de la contaminación.

6. PLAN DE CONTINGENCIA

Protocolos de emergencia: Se deberá establecer un plan de contingencia que contemple protocolos claros en caso de emergencias, como incendios, accidentes laborales o condiciones climáticas adversas.

Continuidad operativa: El plan debe garantizar la continuidad de las operaciones de carga y descarga en la nave, con soluciones de emergencia para minimizar el impacto en la actividad logística.

Coordinación con otras partes: Comunicación y coordinación con las autoridades del puerto y otras partes interesadas para gestionar cualquier eventualidad durante el proyecto.

7. CONTROL DE CALIDAD Y GARANTÍA

Se realizará un control de calidad exhaustivo durante la fabricación y colocación de los módulos prefabricados, asegurando que cumplan con las especificaciones técnicas y normativas vigentes. El adjudicatario deberá ofrecer una garantía mínima de 2 años sobre los trabajos realizados y los materiales empleados.

8. PRESUPUESTO

Suministro e instalación de módulo prefabricado para oficina de recepción nave A.20-21

NUM.	CODIGO	UM	DESCRIPCION	PRECIO	MEDICION	IMPORTE
1	0001	PA	Suministro e instalación módulos prefabricados según descripción Pliego de Prescripciones Técnicas, todo incluido.	40.000,00 €	1,00	40.000,00
TOTAL a) Suministro e instalación de módulo prefabricado para oficina de recepción nave A.20-21						40.000,00 €



Marcos Vallés
 Director técnico y explotación

ANEJOS

(ANEJO nº1)
AMBITO DE ACTUACIÓN

